

13/63

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don ^{don Pedro Quintana} Agustín D. Araújo de Lamadrid y los Señores Jueces doctores don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José F. Bidau,

Consideraron:

Que conforme lo señala la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal en su acordada N° 1056 de 4 de abril ppdo., cuya copia acompaña al oficio de la misma fecha -Expte. de Superintendencia N° 3984/62-, varias dependencias del edificio de la calle Viamonte esquina Uruguay se hallan en condiciones de ser ocupadas por diversos tribunales del fuero, oportunamente seleccionados.

Que, para hacer efectivo el traslado propuesto, la Cámara del mencionado fuero solicita se declare feriado judicial -a los efectos procesales- los días 17 al 19 y 24 al 26 del corriente y 8 al 10 de mayo próximo para los Juzgados N°s 11, 21 y 20 respectivamente, a lo que corresponde acceder, en atención a lo solicitado y por tratarse de cuestión vinculada con la superintendencia directa de dicha Cámara.

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal N°s 11, 21 y 20, durante los días 17 al 19 y 24 al 26 del corriente mes y 8 al 10 de mayo próximo respectivamente, sin perjuicio de que los escritos correspondientes a gestiones que no admitan demora sean recibidos y despachados por el Juzgado N° 34 de dicho fuero, con asiento en el referido inmueble.

Todo lo cual

dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase
y registrase en el libro correspondiente, por ante mi,
que doy fe. - ante mí: "don Pedro Alvarado"; tal.

[Handwritten signature]

Pedro Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Sec.)